

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO En España, 1'25 ptas. al mes.  
Extranjero, 2'50 »  
Número suelto 0'05 ptas.  
Id. atrasado 0'10 »

Sábado 20 de Mayo de 1911

Año II.—N.º 394  
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9, 1.º  
PALMA DE MALLORCA

## El proyecto de ley

Dejamos anteayer que los mismos políticos liberales citados por *L'Observatore Romano* refutan por anticipado el proyecto canalejista sobre situación legal de las Asociaciones religiosas. Vamos a demostrarlo.

En la sesión del Senado de 20 de Abril de 1887, el Sr. Romero Girón se expresaba en estos términos: «Los artículos 3.º y 4.º del Concordato vigente, reconocen una jurisdicción especial en los Prelados diocesanos, que afecta á la autoridad especial que ejercen principalmente, sobre la organización de aquellas Asociaciones que tienen un régimen y unos reglamentos nacidos en la entraña misma del Derecho canónico y de las autorizaciones de la Santa Sede.—Si hubiere de expresarse mis opiniones particulares, diría que no entiendo ni he entendido nunca, que las Órdenes monásticas sean, con el carácter concreto que se les quiere dar, unas meras asociaciones. En una religión del Estado, con un régimen concordado y con el reconocimiento que tenemos en España de la autoridad del Sumo Pontífice, que no tiene en este punto superior (¡qué digo superior!) ni igual como autoridad espiritual, creo que todos los organismos que se refieren á la Iglesia, como institución y como constitución, ya no son asociaciones, sino institutos.»

Y el propio Sr. Moret, en el discurso ya mencionado, añadía claramente: «Las disposiciones de la Ley de Asociaciones no son muchas veces aplicables á las Órdenes religiosas... porque la Ley de Asociaciones es incompatible con ciertas formas de la vida religiosa, como la clausura, la inspección de sus reuniones, el empleo de su dinero, la exhibición de sus cuentas y libros», y agregaba que «el Concordato es la legislación vigente para las Órdenes religiosas en España», concluyendo que «es ésta una cuestión concordataria, y sólo resolviéndola en Roma se resolverá en paz.»

El nuevo proyecto, pues, no sólo contradice al principio fundamental de la contractualidad, sino también al espíritu del Concordato. Pero, además—dice el periódico romano—se opone á la letra misma del solemnisimo Convenio. Para probarlo, basta recordar el artículo 29 del pacto, en el cual están expresamente nombradas las tres Órdenes religiosas que quedaban privilegiadas y que, para los fines indicados en dicho artículo (6 sea, procurar á los Obispos de todas las diócesis de la Península número suficiente de ministros sagrados y de operarios evangélicos que les ayuden en el ejercicio de su pastoral ministerio) el Gobierno se obligaba á restablecer sin demora y á expensas del erario público. Eran éstas las Congregaciones de San Vicente de Paul, de San Felipe Neri y otra Orden Regular que había de escogerse entre las aprobadas por la Santa Sede (en dicho artículo 29). Pues bien: ahora, en la nueva Ley, hallamos excluidas de sus prescripciones, en los artículos adicionales, sólo las dos primeras Congregaciones, y, en cambio, ni una palabra se dice de la tercera, designable, que igualmente había de ser admitida en toda la Península.»

Después de estas consideraciones de carácter general, el articulista estima superfluo por esta vez examinar con detención el proyecto, para patentizar cuán contrario sea á las normas del derecho común, á los intereses de la Iglesia y á los intereses religiosos del país. «Sea suficiente—escribe—indicar á grandes rasgos algunas de sus disposiciones: la del artículo 2.º, por ejemplo, el cual establece que las Asociaciones hayan de estar constituidas á lo menos por doce individuos, lo cual puede redundar en grave perjuicio del bien espiritual de los fieles, haciendo imposible, ó la asistencia en los hospitales, ó la enseñanza religiosa á los niños, ó las funciones en las Iglesias, en una palabra, el ejercicio, en sus varias par-

tes, del sagrado ministerio, para el cual, sobre todo en poblaciones reducidas, es bastante un número menor de ministros eclesiásticos; las formalidades vejatorias impuestas á las Congregaciones religiosas; la inconveniencia de someter á los Gobernadores civiles y á otras autoridades laicas el juicio de si han de ser ó no admitidas y si son ó no lícitas, reservando al poder seglar el fallo definitivo (artículos 5 y 7); el procedimiento, contrario á las disposiciones canónicas, señalado en el artículo 24 en punto á clausura; y las disposiciones restrictivas para extranjeros, contenidas en el artículo 29.»

Resumen de todo ello es «que la nueva ley presentada por el Gobierno español á las Cortes sin previa inteligencia con la Santa Sede, en la parte relativa á las Congregaciones religiosas lesiona los principales fundamentos, no sólo del Derecho público eclesiástico, sino del Derecho público internacional, siendo, como es, una interpretación unilateral del Concordato; contradice al espíritu y la letra del Concordato mismo; y por fin, aplicando á las Congregaciones y á las Órdenes religiosas las mismas normas que regulan a las asociaciones civiles y no teniendo cuenta alguna de su especial naturaleza, desconoce los derechos y la jurisdicción de la Iglesia en materias de su estricta competencia, y prejuzga y causa gravísimo daño al bien espiritual y á los intereses religiosos de los fieles.»

Todos estos extremos, según prometimos, serán tratados aquí, en su día, con abundancia de argumentos que no tienen vuelta de hoja. La ley—sepase de una vez para siempre—es ordenación de la razón para el bien común, y no imposición de una voluntad particular inspirada en propósitos sectarios; de lo contrario, no es ni puede ser ley, sino arbitrariedad inaceptable y que á nadie puede obligar en serena conciencia.

## DOCUMENTO IMPORTANTE

### Normas para los católicos españoles

El Arzobispo de Toledo, Cardenal Aguirre y García, ha recibido el siguiente importante documento del Secretario de Estado de Su Santidad:

«Secretaría de Estado de Su Santidad. Señor Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

Eminentísimo y reverendísimo señor mío muy venerando: Bien conocidas son de Vuestra Eminencia las profundas disensiones que, sobre todo en estos últimos tiempos, se han declarado en España, con sumo perjuicio de la causa de Dios y de la Iglesia, entre muchos católicos, cuya rectitud y sincera adhesión á la Religión y á la Patria no podrían, sin embargo, ponerse en duda; disensiones procedentes en gran parte de conceptos inexactos y de falsas interpretaciones atribuidas á las reglas directivas dadas ya de antes por la Santa Sede. A fin de atajar tan grave inconveniente, y para responder á las consultas que de varias partes se han sometido á la misma Santa Sede, Su Santidad me ha ordenado que comunicara á Vuestra Eminencia las siguientes Normas que todos los católicos de España deberán observar fielmente:

1.ª Debe mantenerse como principio cierto que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Es deber, además, de todo católico el combatir todos los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el «Syllabus» y las «libertades de perdición», proclamados por el llamado «derecho nuevo ó liberalismo», cuya aplicación al Gobierno de España es ocasión de tantos males. Esta acción de «reconquista religiosa» debe efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquélla ponga en manos de los ciudadanos españoles.

2.ª La existencia de los partidos políticos es en sí misma lícita y honesta en

cuanto sus doctrinas y sus actos no se oponen á la Religión y á la moral; pero á la Iglesia no se le debe en manera alguna identificar ó confundir con alguno de ellos; ni puede pretenderse que Ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer á los unos con preferencia á los otros.

3.ª A nadie es lícito acusar ó combatir como católicos no verdaderos ó no buenos á los que por motivo legítimo y con recto fin, sin abandonar nunca la defensa de los principios de la Iglesia, quieren pertenecer y pertenecen á los partidos políticos hasta ahora existentes en España.

4.ª Para evitar mejor cualquier idea inexacta en el uso y aplicación de la palabra «liberalismo», téngase siempre presente la doctrina de León XIII en la Encíclica «Libertas», de 20 de Junio de 1888, como también las importantes instrucciones comunicadas, por orden del mismo Sumo Pontífice, por el eminentísimo Cardenal Rampolla, secretario de Estado, al Arzobispo de Bogotá y á los otros Obispos de Colombia en la Carta «Plures Columbiae», del 6 de Abril de 1900, donde, entre las demás cosas, se lee: «En esta materia se ha de tener á la vista lo que la Suprema Congregación del Santo Oficio hizo saber á los Obispos de Canadá el día 29 de Agosto de 1877, á saber: que la Iglesia al condenar al liberalismo no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales.»

Esto mismo se declaró también en carta que por orden del Pontífice dirigió al Obispo de Salamanca el 17 de Febrero de 1891, pero añadiendo estas condiciones, á saber: que los católicos que se llaman liberales, en primer lugar acepten sinceramente todos los capítulos doctrinales enseñados por la Iglesia y estén prontos á recibir los que en adelante ella misma enseñare; además, ninguna cosa se propongan que explícita ó implícitamente haya sido condenada por la Iglesia; finalmente, siempre que las circunstancias lo exigieren, no rehusen, como es razón, expresar abiertamente su modo de sentir conforme en todo con las doctrinas de la Iglesia. Declárese, además, en la misma carta que era de desear el que los católicos escogiesen y tomasen otra denominación con que apellidar sus propios partidos, no fuera que, adoptando la de liberales, diesen á los fieles ocasión de equívoco ó de extrañeza; por lo demás, que no era lícito notar con censura teológica, y mucho menos tachar de herético, al liberalismo, cuando se le atribuye sentido diferente del fijado por la Iglesia al condenarlo, mientras que la Iglesia no manifieste otra cosa.

5.ª Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas pertenecientes á un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precien de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino también en la Cámara, en las diputaciones y en los municipios y en toda la vida social. La abstención y oposición *«a priori»* son inconciliables con el amor á la Religión y á la Patria.

6.ª En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija, conviene sancionar las opiniones privadas y las divisiones de partido por los intereses supremos de la Religión y de la Patria, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

7.ª No se puede exigir de nadie, como obligación de conciencia, la adhesión á un partido político determinado con exclusión de otros, ni pretender que esté alguien obligado á renunciar á las propias honestas convicciones políticas, ya que en el campo meramente político se pueden tener lícitamente diversas opiniones, tanto sobre el origen inmediato del poder civil, como acerca de su ejercicio y de las varias formas de Gobierno.

8.ª Los que entran á formar parte de un partido político cualquiera, deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse á cooperar de cualquier manera á leyes ó disposiciones contrarias á los derechos de Dios y de la Iglesia; antes bien, están obligados á hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobredichos. Exigir de los afiliados á un partido una subordinación incondicional á la dirección de sus jefes, aun en el caso de ser opuesta á la justicia, á los intereses religiosos ó á las enseñanzas y reclamaciones

de la Santa Sede y del Episcopado, sería una pretensión inmoral que no puede suponerse en los que dirigen esos mismos partidos, sin hacer ultraje á la rectitud y á sus sentimientos cristianos.

9.ª Para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España contra los ataques crecientes que frecuentemente se fraguan invocando el «liberalismo» es lícito á los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes é invocar la cooperación de todos los católicos indistintamente, dentro ó fuera de tales partidos, con tal que dicha organización no tenga carácter antidinástico, ni pretenda negar la cualidad de católicos á los que prefieren abstenerse de tomar parte en ella.

10. Habiendo demostrado la experiencia cuánta dificultad hay siempre en obtener uniones «habituales» entre los católicos de España, es necesario é indispensable que el acuerdo se haga á lo menos «per modum actus transentis», siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente «ante cualquier amenaza de atentado en daño de la Iglesia». Adherirse prontamente á tal unión ó acción práctica común, es deber imprescindible de todo católico, sea cual fuere el partido político á que pertenece.

11. En las elecciones, todos los buenos católicos están obligados á apoyar, no sólo á sus propios candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, á todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, á fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta ó con la propia abstención á la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprochable que, por sus fatales efectos, se reduciría casi á traición para con la Religión y con la Patria.

12. No merecen reprensión los que declaran ser su ardiente deseo el que en el gobierno del Estado vayan renunciando según las leyes de la prudencia y las necesidades de la patria, las grandes instituciones y tradiciones religioso-sociales que hicieron tan gloriosa en otro tiempo á la monarquía española; y por tanto, traen bajo la elevación progresiva de las leyes y de las reglas de gobierno hacia aquel grande ideal; pero es necesario que á estas nobles aspiraciones junten siempre el propósito firme de aprovechar cuanto bueno y honesto hay en las costumbres y legislación vigente para mejorar eficazmente las condiciones religiosas y sociales de España.

Por voluntad del Padre Santo ruego á Vuestra Eminencia dé conocimiento de estas Normas á todos los Reverendísimos Prelados de España. Confía Su Santidad que tales reglas, no menos que todas las otras enseñanzas y direcciones de los Sumos Pontífices relativas á la acción religiosa social de nuestros tiempos, serán acogidas por todos los verdaderos católicos y puestas en práctica sin reserva, absteniéndose de inútiles y perjudiciales polémicas acerca de las mismas y con aquel espíritu de sincera y filial sumisión á las decisiones de la Santa Sede, de religiosa obediencia á los Obispos y de mútua caridad fraterna, que es el único que puede asegurar el triunfo de los ideales cristianos contra los enemigos de la Iglesia y de la Patria en la nobilísima nación española.

Le beso en tanto humildemente las manos, y con los sentimientos de la más profunda veneración, me repito de Vuestra Eminencia humildísimo seguro y verdadero servidor, R. Card. Merry del Val.

## DE AGRICULTURA

### Banco Nacional Agrario de España

La Federación Agrícola Catalano-Baleár, manteniéndose en sus propósitos y conapromiso de constituir un Banco Nacional Agrario, adquiridos desde la celebración, en Tarragona, de la Asamblea anual reglamentaria, á fines del mes de Marzo último presentado por Villafraanca del Panadés don José Zulueta y de varios representantes de distintas Regiones de la Península pertenecientes á distintos grupos parlamentarios, una proposición de ley relativa á la creación de la ex-

presada Sociedad de crédito, que actualmente es objeto de detenido estudio por la Comisión que en su día ha de informarla.

Principal objeto del Banco será proporcionar á los agricultores el medio de aumentar el producto del suelo que cultivan, prestándoles, contra sólidas garantías y á un interés máximo del 5 por 100 anual, el dinero que necesitan para la explotación de las tierras.

Con el fin de fomentar el espíritu de asociación, dicha Entidad agraria, además de facilitar ventajosamente las aperturas de crédito á los Sindicatos agrícolas, Cajas rurales y Pósitos que funcionen en la actualidad, atenderá directamente por todos los medios posibles á la creación de nuevas Agrupaciones análogas en todos los centros donde todavía no existen, allanando los obstáculos que se opongan á tan útil mejora.

Para acrecentar los esfuerzos de los trabajadores y propietarios en la cultura de las tierras, se constituirá el Banco en empresario de todas aquellas obras que, como irrigación, roturación, desecación, tienden á aumentar la fertilidad de los terrenos en que se realizan.

El Banco funcionará también como Casa exportadora, creando este servicio en Barcelona, Valencia, Tarragona y otros puertos comerciales.

El asunto capital de la enseñanza moderna de la Agricultura, figura también entre sus propósitos regeneradores; para lo cual se obliga á crear escuelas, á fin de conseguir la formación de Ingenieros y de buenos cultivadores.

A estos fines que, como vemos, se dirigen exclusivamente al fomento agrícola de nuestra Patria, van unidos otros de interés general, de tanta trascendencia como resultan de la construcción de escuelas, traída de aguas potables, esterilización de aguas insalubres, canalización del alcantarillado y otros, que para el pudiente como para el menesteroso, son indispensables. Para esto, debidamente previsto, el Banco formalizará préstamos, en las mejores condiciones posibles, con los Municipios y Diputaciones provinciales.

Para atender á la realización y desarrollo del hermoso programa antes indicado, el Banco Nacional Agrario de España se constituye con un capital social de cien millones de pesetas, con la facultad de emitir, según el artículo 176 del vigente Código de Comercio, y negociar obligaciones y bonos agrarios al portador, á fin de poder alcanzar una cifra muy elevada de negocios.

No se piden al Estado otras subvenciones y privilegios que la consolidación de los beneficios para la agricultura consignados en las disposiciones legales en vigor, y exenciones de tributos plenamente justificadas y que han de compensarse con creces en el auge de la riqueza pública y en las utilidades que del mismo Banco reciba, más adelante, el Estado.

El Banco Nacional Agrario, inspirado en amplio criterio expansivo, encuentra la normalidad de su funcionamiento, no ya tan sólo evitando antagonismos, rivalidades y rozamientos con las instituciones similares existentes, sino, lo que vale más, convirtiéndose en órgano de relación entre ellas, fiando á la iniciativa privada la satisfacción de una necesidad que ha exigido sacrificios cuantiosos al Estado en Naciones más adelantadas que la nuestra.

Las líneas que preceden reflejan la simple impresión que acabo de recibir al leer, en el *Diario de Sesiones de Cortes*, las páginas que se refieren á este importante asunto.

Eugenio Aguilo.  
P. A.

Mayo de 1911.

## Provecho y solaz

A una sonámbula

Sacerdotisa engañosa, vaticinante mentida, sirena falsa y fingida, profetisa mentirosa; la respuesta que entendiste de otra suerte has de llorar. Tú la pena has de pagar, pues tú la culpa tuviste.

(Calderón)

No seas avaro  
Cánsate ya, mortal, de fatigarte en adquirir riquezas y tesoro, que últimamente el tiempo ha de herarte

(redarte)

Y al fin te han de dejar la plata y oro: vive para tí solo si pudieres, pues sólo para tí si mueres, mueres.

(Quevedo)

Rica pobreza  
¡Oh vida segura la mansa pobreza,

dáviva santa desagradecida! Rica se llama, no pobre, la vida que se contenta vivir sin riqueza.

(J. de Mena)

Resultados de una buena acción  
Alfonso el Sabio, de Aragón, yendo á Capua, halló que á un pobre hombre se le había caído en el lodo un asno cargado de harina, y él estaba en necesidad, sin hallar quien le ayudase, dando voces. Los que quedaban detrás vieron como el Rey se apeó del caballo, y luego como el rústico, asido de la una parte del asno y el rey de la otra, lo levantaban del lodo. No fué esto gran cosa, que digamos; pero cuando se supo, fué causa de que muchos pueblos de la Campaña se le entregaran libremente.

(Panormitano)

Respuesta ingeniosa  
Con una dama tenía un galán conversación; y gozando la ocasión un poquito entre sí decía: «Ahora no se rascará; bien sin zozobra ni miedo de comer á mi salvo puedes.» El galán, cansado ya del encarnizado enojo, y á hurto de tal belleza metió con gran ligereza los dedos, y hizo al pojo prisionero de aquel saco. Volvió la dama al instante, y halló la mano á su amante á fuer de tomar tabaco; y preguntó con severo semblante, porque no hubiera otro allí que lo entendiera: «¿murió ya aquel caballero?» Y él muy desembarazado, la mano así respondió: «No, señora; aun no murió; pero está muy apretado.»

(Calderón)

Vanidad  
Pues sé que toda esta vida es sueño, idos, sombras, que fuggis hoy á mis sentidos muertos cuerpo y voz, siendo verdad que no tenéis voz ni cuerpo; que no quiero majestades fingidas, pompas no quiero fantásticas, ilusiones que al soplo menos ligero del anra, han de deshacerse...

(Calderón)

## CHISMOGRAFÍA MADRILEÑA

### La sombra de don Gonzalo

(Colaboración de Prensa Asociada)

Si Alejandro Lerroux, como don Juan Tenorio, se preocupase de dar buena sepultura á todas sus víctimas, no tendría más remedio que levantar una Necrópolis para su uso particular.

Por donde quiera vaya, deja memoria amarga y el suelo sembrado de víctimas. Ahórase en la plaza Mayor de Tucumán el empresario que organizó la «tournee» sud-americana del caudillo radical; en Barcelona raro es el día que alguno de sus discípulos no cometa algún desaguisado de los que se purgan en el hospital ó en la cárcel; en la Casa del Pueblo de la urbe barcelonesa y en el casino radical de la calle del Príncipe, de Madrid, centenares de muchachos y hombres maduros y de jóvenes aloçadas con vocación de «damas rojas» se envienen lentamente bebiendo los alcoholes que Lerroux hace fabricar para el suministro de sus Centros y Circulos: una brava combinación industrial que se le ocurrió á don Alejandro al regresar de América, viendo el enorme consumo de líquidos espirituosos que realizaban los afiliados á su partido.

Este aguardiente, lo mismo que el Champagne marca Lerroux, se fabrica utilizando, como materias primas, algaratas viejas de obreros pobres y desechos de traperías; sus efectos son fatales: la exaltación inmediata, el alcoholismo agudo y el delirium tremens fulminante. Y hasta que punto, que Lerroux, cuyo genio mercantil es cada día más avasallador, ha pensado ya en organizar una Cooperativa de enterramientos para todos sus correligionarios, mediante el pago de unas cuotas que él mismo administraría del mismo modo que lo hace con cuanto se recauda en la Casa del Pueblo de la capital catalana.

A estas víctimas del desenfreno revolucionario, del alcohol y de las especulaciones del jefe, debe sumarse D. Gonzalo de Rivas, consocio de Lerroux en el negocio de las aguas de Barcelona, testafiero de aquella colorada especulación que había de producir veinte millones de pesetas de ganancia líquida á costa del Erario Municipal. D. Gonzalo de Rivas, conde-

# Información

## Semana Deportiva

Suscripción pública para atender á los gastos de dichas fiestas organizadas por el Fomento del Turismo:

Suma anterior 1.544'50 ptas.  
Kiosco periódicos Plaza de Cort, 2; Peluquería Rafael Payeras, 5; don Luis Ratió, 2; Librería José Mir, 3; Peluquería Forteza y Tous, 2; Fuster Hnos., 5; Café Colón, 5; Mercería Cortés (La Gruta), 15; Farmacia José Miró, 5; don Gaspar Verd «La Conflanz», 5; don Bartolomé Llambias, 5; don Gabriel Buades, 10; don José Balaguer, 10; don Pablo Taronj, 5; don Antonio Oliver, 0'25; don Antonio Pascua, 0'50; doña Francisca Servera, 0'50; don Miguel Ramón y Hno., 2; don Juan Mas (barbería) 0'50; M. P. 1; don Julián Rosselló, 2; don Gregorio Jaime (estanco), 1; don Bartolomé Fontirroig, 1; don Vicente Piña, 1; don Jaime Torres, 2; doña Carmen Bonnin, 1'50; don Amadeo Cortés, 1; don Miguel Cok (tintorería), 5; don José Martí, 0'50.

Don José Valls, 5; Lechería Suiza, 5; don Jorge Belli (chocolatería), 2'50; Mercería calle de las Miñonas, 1; don Sebastián Riera, 0'25; don Miguel Amengual, 1; don Jaime Oliver, 3; don Bernardo Amer (sombbrero), 5; don Juan Cañellas (mercería), 2; don Jacinto Vich, 1; Castel y Argelés, 10; Sombbrero J. Bujosa, 5; Hijos de J. Desclaux, 10; don Gil Panadés, 5; Casa Singer, 5; don Miguel Cabrer (panadería), 2; don Vicente Vázquez, 1; don José Cortés (mercería), 10; Peluquería Petro, 5; don Bartolomé Mulet (agencia), 10; don José Rovira (guantería), 25.

Señores Juncosa y Manobro, 10; don Ramón Obrador, 5; don Pedro Crespi, 5; don Pablo Segura, 5; don Jose Cortés «La Estrella», 5; don Jaime Quetglas (droguería), 5; don Pedro Fuster (mercería), 5; don Antonio Canet, 5; don R. González (perfumería), 5; don Pedro J. Esbarranch, 2; don Francisco Aguiló, 2; don Claudio Cortés, 2'50; don José Forteza, 2'50; don Agustín Cortés, 2; don Ignacio Bonnin, 2; don Jaime Piña, 2; don José Carbonell, 2; doña María Cortés, 0'50; don Francisco Miró, 1; don José Miró, 1; don Miguel Fuster, 1; don Juan Salas, 1; don Miguel Truyol, 1; don Salvador Llangostera, 1; doña Magdalena Vanrell, 1; doña Francisca Ferrer, 0'25; Almacenes Montaner y C.ª, 30; don Juan Boscana, 1; don Juan Aguiló, 5; don Antonio Forteza, 2; doña Juana Aguiló, 1; don Francisco Amengual, 2.

Suma total 1.874'75 (Se continuará)

El «Veloz Sport Balear» celebrará durante la Semana Deportiva una fiesta de «sport» en el Velódromo de su propiedad, en cuya fiesta se jugará un partido de «foot ball», y se celebrarán carreras de bicicletas, concurso de saltos con trampolín y garrocha, y seguramente un «volóassell» y carreras de cintas.

La entrada en la sombra será por invitación, y el sol estará reservado al público.

El «Goizeko Iyarra» Buque de recreo

Ayer, al medio día, fondé en este puerto el hermoso yate, pintado de blanco, Goizeko Iyarra, procedente de Sóller.

Este buque, que pertenece a la matrícula de Bilbao, va al mando del capitán don Ramón de la Sota, y viajan en él sus propietarios.

Noticias militares

Destinos.—El primer teniente de carabinieri D. Juan Sabater González ha sido destinado á la comandancia de Mallorca, y el de igual clase D. Jesús Morales Borondo, de esta comandancia, pasa á la de Cáceres.

Instancia.—Ha sido desestimada la instancia del cabo de la sección mixta de tropas de Administración militar de Mallorca José Taberner Tomás, en súplica de que se le conceda ser agregado á una de las comandancias de tropa de dicho cuerpo para poder cubrir vacante de sargento.

DEL MAR

Entradas.—Ayer, al medio día, llegó el yate Goizeko Iyarra, procedente de Sóller.

A las cinco de la tarde entró el vapor correo Ciudad de Palma, procedente de Cabrera.

Esta mañana han llegado los vapores correos Isla de Menorca, Rey Jaime II y Miramar, procedentes de Mahón, Barcelona y Argel, respectivamente.

Salidas.—Ayer, al medio día, emprendió viaje para Ibiza y Alicante el vapor correo Balear, llevándose la correspondencia, pasaje y variada carga.

Despachados.—Esta tarde, á las seis y media, saldrá para Barcelona el vapor correo Miramar.

Mañana, á las nueve, emprenderá

## NOTAS DE SOCIEDAD

### De viaje

A bordo del vapor correo rápido Rey Jaime II han llegado hoy á esta ciudad, procedentes de Barcelona, don Nicolás Alemany, doña Concepción y doña Teresa Alomar, doña Mercedes y doña Aurelia Goula, don Antonio Bonnin, don Antonio Pastor, don Gabriel Oliver, don Juan Rosselló, don Bernardo Jaume, don José Casasnovas, don Guillermo Ferrer, don José Pujol, don Antonio Galmés, don José Domenech, doña Francisca Nicolau, don Antonio Vicens y doña Catalina Tomás.

—En el vapor Miramar, procedentes de Argel, han llegado don Juan Alonso, don Juan Pujol, doña Emilia Calzadas, don Bernardo Vaquer, don Francisco Mir y doña Antonia Castillos.

## EN LA CASA DE LA VILLA

### Orden del día

He aquí la de la próxima sesión del Ayuntamiento:

Acta.

Cuentas.

Oficio de la Asociación de la Prensa agradeciendo el donativo que á favor de la misma hizo el Ayuntamiento con destino á las bolsas de viaje.

Idem del Capitán General referente al desocupa del Baluarte del Sitjar.

Otro del arrendatario de arbitrios municipales dando cuenta del nombramiento de recaudadores auxiliares.

Doce dictámenes proponiendo se autoricen otros tantos permisos para obras particulares.

Otro idem proponiendo que las palmeras existentes en la plaza del Olivar sean trasladadas al paseo de Sagrera.

Otro idem sometiéndolo á la aprobación del Ayuntamiento el justiprecio de una parcela de terreno lindante con la calle del Turoc. (Son Llull).

Otro idem para que se apruebe la liquidación de las obras de la acera de Palma á los Hostalets.

Otro idem sometiéndolo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la plaza del Mercado.

Otro idem proponiendo se convoque la subasta para la construcción de un tinglado en la Plaza Mayor.

Relaciones de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Dictamen sobre la adquisición de banderas para el Vigía de Porto-Pi.

Otro referente al establecimiento de estaciones telefónicas en varios suburbios de esta capital.

Alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á favor de don Juan Rosselló y Adrover.

Crédito para la limpieza del edificio de la Cárcel.

Idem para la adquisición de material para los bomberos.

Bajas de contribuyentes de carruajes de lujo.

Pago con cargo á Imprevistos del donativo para la Semana Deportiva.

Alquiler de habitación para la maestra de Escuela de Sta. Catalina.

Crédito para el aumento de local de la escuela de Génova.

Dictamen proponiendo la compra de solares para casas de obreros.

Otro idem para la subasta de las obras de derribo de la Puerta de Jesús.

Casas para obreros

Al medio día de ayer se reunieron la Comisión de Ensanche y la nombrada especialmente para el estudio de las casas para obreros, para tratar de la construcción de las mismas.

Los reunidos acordaron proponer al Ayuntamiento la construcción de tres casas para obreros y la adquisición de 600 metros de solar de La Punta para tal objeto.

Acordóse, además, la creación de un Patronato para casas de obreros con la cooperación de las Sociedades de crédito de esta capital, para lo cual el señor Alcalde hará gestiones para que dichas Sociedades intervengan en este asunto, prestandole su apoyo.

Congreso Eucarístico

Han sido designados los locales en que han de celebrarse las solemnidades del Congreso Eucarístico Internacional.

Las secciones generales se celebrarán en la basílica de San Francisco el Grande. Los oficios de pontifical serán en la iglesia parroquial de San Isidro. Las secciones se reunirán en los siguientes locales: sección alemana, en el Refugio; secciones italiana y francesa, en el Circolo de San Luis; sección hispano-americana, en el museo de Ultramar; sección irlandesa, en la Academia de Jurisprudencia; las Juventudes, en el Paraninfo de la Universidad

Central; la sección de cuestiones sociales, en el Centro de Defensa Social; la sección de señoras, en la iglesia del Carmen, y la de sacerdotes, en el Seminario.

En la sección de señoras el señor Obispo de Canarias desarrollará el tema «La Eucaristía y las madres cristianas»; el señor Obispo de Almería, «La Eucaristía y las jóvenes cristianas», y el señor Obispo de Barcelona, «La Eucaristía y las niñas cristianas.»

En el Seminario Conciliar presidirán conferencias para sacerdotes los señores Arzobispos de Valladolid y Valencia y el señor Obispo de Tuy.

En la Catedral se celebrarán solemnes Reservas, predicando, probablemente, el señor Obispo de Osma sobre el tema: «La Eucaristía, camino de salvación», el señor Obispo de Lugo, sobre el tema: «La Eucaristía, verdad de la inteligencia», el señor Obispo de Pamplona: «La Eucaristía, vida del alma» el señor Arzobispo de Burgos: «La Eucaristía, prenda de vida eterna.»

Hemos recibido de la Comisión organizadora del Congreso Eucarístico las siguientes líneas:

«Dentro de pocos días se mandará á cuantas entidades lo soliciten el Himno del Congreso, que, previo dictamen del Sr. Menéndez y Pelayo, ha aprobado la Junta organizadora. La letra es del R. P. Fr. Restituto del Valle; la música es del maestro Busca. He aquí la letra:

### «Himno á Cristo Jesús»

Cantemos al amor de los amores, cantemos al Señor.

«Dios está aquí! Venid, adoradores, adoramos á Cristo Redentor!»

«Gloria á Cristo Jesús! Cielos y Tierra, bendecid al Señor.»

Honor y gloria á Ti, Rey de la Gloria: amor por siempre á Ti, Dios del amor.

«Oh vida de la vida y amor de todo amor!»

«Tu nombre bendicimos oh Cristo Redentor! ¿Quién como Tú, Dios nuestro? Tú reinas y Tú imperas; quié te siente el alma: la fe te adora aquí.»

«Señor de los ejércitos, bendice las banderas. Amor de los que triunfan, condesciende á Ti.»

«Gloria á Cristo Jesús! Cielos y Tierra, bendecid al Señor.»

Honor y gloria á Ti, Rey de la Gloria; amor por siempre á Ti, Dios del Amor.»

Interesante á los sacerdotes.—Los canónigos y beneficiados párrocos y demás sacerdotes del clero secular y regular, á fin de que puedan celebrar y ejercer el sagrado ministerio en la diócesis de Madrid durante los días del Congreso, deben enviar sus nombres á la secretaría de Cámara del respectivo obispado antes del 31 de mayo. De dichas curias se remitirán estas listas á la secretaría de Cámara del obispado de Madrid. A los sacerdotes así inscriptos se remitirán, del 1 al 15 de junio, las tarjetas de celebración, firmadas con el sello del obispado y el sello del Congreso.

En las tarjetas se indicará la iglesia, el altar y la hora de la celebración y se consignarán las instrucciones especiales de los sacerdotes congresistas.

A los que no vengán provistos de tales tarjetas se les sujetará al rigor de las leyes sobre extradocesanos.

Los que deseen Iglesia y hora especial escriban al Secretario Eclesiástico. (Mariana Pineda, 1 duplicado).

Conferencia pedagógica en el Patronato

Mañana, domingo, á las cuatro y media de la tarde, se reunirán todos los alumnos de la escuela diurna del Patronato para oír la conferencia que dará el Maestro don Bartolomé Mir, don Mateo Jaume y el P. Director. Han sido convocados todos los padres y madres de los niños.

Los alumnos declamarán poesías, recitarán el Catecismo y cantarán, dirigidos por don Eugenio Aguiló y don Francisco Cortés, encargados de la parte musical.

La entrada en el salón del Patronato, donde tendrá lugar la función, será libre para todos.

Exámenes en el Seminario

El día 12 del próximo mes de Junio empezarán en el Seminario Conciliar de esta Diócesis los exámenes de prueba de curso.

El día 13 se verificarán los de Teología Moral, Patrología, Arqueología Sagrada y Exégesis Bíblica y además los de Ingreso que, según la nota que nos ha facilitado el Secretario de Estudios de dicho establecimiento, versarán sobre las asignaturas siguientes: Doctrina, Historia Sagrada, Gramática Castellana, Elementos de Aritmética y Caligrafía.

La Geografía, que antes formaba parte del Ingreso, ahora se ha incluido en el primer curso, del cual no habrá exámenes sino por Septiembre. Nadie será admitido á los exámenes del segundo curso de Latín hasta que haya transcurrido un año desde que fué aprobado del primero.

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Segundo, Pbro. y San Secundino, mártires.

Cuarenta Horas.—Continúan en

# ¡Automovilistas!

La casa Hutchinson liquida todas sus existencias de neumáticos de 1910 con un 30 0/0 de descuento.

Dirigirse para aprovecharse de esta rebaja al representante de esta marca actualmente en Palma D. RAFAEL RICO, Droguería de Miguel Bestard.

## «Las Monjas»

Recibidas las novedades para Señora

Esta casa no da cupones, pero vende sus artículos un 10 por 100 más barato.

San Juan dedicadas á San José: Exposición á las siete; á las diez y media Misa mayor con música y sermón por el R. don Andrés Servera, Vicario de San Nicolás; á las doce misa rezada; al anochecer Rosario, meditación, Padrenuestros á San José y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones.—En la Misa mayor de la Catedral-Basílica predicará el R. don Juan Alcover, presbítero.

En Santa Cruz, solemne fiesta en obsequio de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: A las siete misa de Comunión general con plática por un R. Padre teatino; á las diez Horas y Misa mayor, ensalzando las glorias de la Santísima Virgen el R. P. Francisco Ferrer, Comendador de los PP. Mercedarios; la Capilla Ligoriana y el pueblo cantarán la Misa de Angelis; por la noche conclusión del Triduo, terminando con la Salve del maestro Alberti.

En San Nicolás, fiesta dedicada al Ece-Homo: A las diez Tercia y Misa mayor con exposición y sermón por el R. don Bartolomé Pons, Pbro.

En el Socorro, á las diez de la tarde se cantarán solemnes Completas y acto seguido tendrá lugar la bendición de las rosas de Santa Rita.

En San Jaime, fiesta de San Jorge mártir; á las diez Horas menos y misa mayor solemne con sermón por don Miguel Munar, capellán del Pont de Inca.

En la iglesia de los P. P. Capuchinos, la Venerable Orden Tercera tendrá su reunión mensual con los cultos y actos siguientes:

Por la mañana, á las 7 y media, habrá Misa de Comunión general con plática preparatoria por el P. Director de la Orden.

Por la tarde á las 6 media se reunirá la Hermandad para la Conferencia, según previene la Regla. A las 7 se rezará el Santísimo Rosario y á continuación se hará el ejercicio del «Mes de las Flores», como de costumbre, predicando el Rdo. P. Doroteo de Barcelona.

Se terminará con una despedida á la Sma. Virgen y el «Regina Coeli» de Solesmes.

En la Concepción, á las siete y media, misa de Comunión general para las Hijas de María, y Visita á la Virgen.

Á las diez y media Oficio solemne, cantando la Capilla de la Asociación la misa de la Inmaculada.

Por la tarde, á las seis y media, imposición de medallas á las socias aspirantes, Exposición de S. D. M., Rosario y Mes de María con motetes escogidos cantados por las asociadas, plática por el Rdo. D. Antonio Lliteras, Vicario de Santa Cruz, finalizando dichos actos con la Salve del Maestro A. Torrens, bendición y Reserva.

Visita.—A Nuestra Señora de la Presentación en Montesión.

Sueltos y noticias

Sumario.—He aquí el sumario del último número del «Boletín Oficial del Obispado de Mallorca»:

«Exhortación Pastoral con motivo del sexcentenario del fallecimiento de Jaime II, Rey de Mallorca.—De la Secretaría de Cámara y Gobierno: Circular dando cuenta de las limosnas recaudadas en esta Diócesis para los Santos Lugares.—Testimonio de la Ordenación General.—De la Sagrada Congregación de Religiosos: Se prohíben ciertos oficios y beneficios á los religiosos secularizados.—Se resuelven ciertas dudas sobre los alumnos de las casas religiosas que se dedican al estudio.—Se resuelven ciertas dudas sobre la profesión de los Religiosos.—Se determina qué sacerdotes deben asistir á la elección de abadesa ó priora.—Del Tribunal Supremo: Las religiosas profesas tienen derecho á percibir horfandad.—Crónica de la Diócesis.»

Subasta.—Para el día 27 del actual esta señalada la subasta para la venta de dos caballos de desecho de esta Comandancia de la guardia civil.

Citaciones.—El Juzgado de instrucción del cañonero estacionario Nueva España cita, llama y emplaza á los tripulantes de un falucho que en las primeras horas de la madrugada del día 29 de Septiembre del año último fué apresado con 33 bultos de ta-

baco de contrabando en aguas de Las Almonias. También cita á los propietarios de dicho falucho y del tabaco aprehendido, para que se presenten ante aquel Juzgado dentro del plazo de 15 días.

—Por el mismo Juzgado se interesa la presentación de los individuos llamados Jaime Beltrán Cifre, Pedro Bocheras Casabajel, Gabriel Massanet Palmera, Miguel Ripoll Bennasar y Sebastián Truyol Solivert.

Denuncias.—Por la Benemérita de los puestos de San Juan y San Antonio (Ibiza) han sido denunciados varios individuos por usar armas prohibidas.

La Compañía de Garavaglia.—Ayer, al medio día, salió para Alicante, á bordo del Balear, la Compañía que dirige Garavaglia, la que se traslada á Madrid.

Fiesta hípica taurina.—El Presidente de La Veda nos ha invitado—atención que agradecemos—á la fiesta hípico-taurina organizada por dicha Sociedad, que se efectuará esta tarde, á las cuatro, en la plaza de toros.

En el Circolo de Obreros Católicos.—He aquí el programa de la función que se celebrará mañana por la noche en el «Circolo de Obreros Católicos»:

- 1.ª Varias películas.
- 2.ª El drama en un acto Camino de Portugal.
- 3.ª Varias películas.
- 4.ª La pieza en un acto Don Bonifacio.

El conflicto de Menorca.—La Cámara de Comercio de Mahón ha dirigido al señor Ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Ministro de Hacienda.—Madrid. Habiéndose producido Menorca enorme conflicto económico con motivo suspensión pagos Banco Mahón, consideran imposible que contribuyentes satisfagan puntualmente cuotas contribución actual trimestre.

Esta Cámara Comercio solicita respetuosa y encarecidamente V. E. dignese conceder prórroga para evitar apremios, contribuyendo así á que renazca tranquilidad Menorca sumida hoy en situación por todo extremo activa.—Presidente, Bartolomé Escudero.»

Escuela Dominical.—En la Escuela Dominical del Sagrado Corazón (La Crianza, 37), habrá, mañana, á las seis y media, Comunión general y por la tarde, á las cuatro y media Plática, Rosario, ejercicio del mes por don Antonio Mora Presbítero.

Empréstito de 50 millones.—El Rey ha firmado el decreto correspondiente autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley, que leerá en la Cámara el Sr. Rodríguez, y que una vez votado, permitirá al Ministro la emisión de obligaciones del Tesoro de 50 Deuda consolidada por valor de 50 millones de pesetas, destinadas á satisfacer las atenciones á que dé lugar la construcción de caminos vecinales.

Esta suma forma parte de los 300 y pico de millones solicitados por el señor Casset para obras públicas, que han de irse facilitando á medida que vayan siendo aprobados por el Parlamento los proyectos del Ministro de Fomento y con destino a cada uno de ellos de manera concreta y determinada.

Véase en 4.ª página el anuncio de Inquilinatos de la Liga de Propietarios.

Por poco dinero

Puede amueblarse una casa, comprando en el almacén de muebles de lance y antigüedades, calle de San Bernardo, núm. 5, principal, detrás de la Catedral, antiguo Banco de Préstamos. Horas de despacho de 10 á 12 y de 3 á 5.

nado por nueve delitos de estafa á siete años de presidio y huyendo de la persecución de la justicia, debe examinar á estas horas fugitivo hacia cualquiera de los países que no tienen convenidos con España tratados de extradición.

Este infeliz fió hasta los últimos momentos en la lealtad y compañerismo de su consocio, amigo y caudillo. Los periódicos de Barcelona han publicado la noticia, de que D. Gonzalo escribió á Lerroux preguntándole si podía contar que con su influencia le librara de ir á la cárcel, bien por medio de indulto ó de altas recomendaciones que hicieran presión sobre el tribunal sentenciador.

Lerroux entretuvo á D. Gonzalo de Rivas con promesas mientras creyó necesaria en España la presencia del concesionario del abastecimiento de las aguas de Barcelona, mientras alimentó una remota esperanza de que el gran negocio pudiera ser un hecho.

Sobrevino el fracaso, y Lerroux abandonó por completo á su socio, y Gonzalo de Rivas, falto del apoyo del jefe de los radicales, ha sucumbido bajo una montaña de papel sellado.

En vísperas de firmarse la sentencia dirigió Rivas una suprema invocación á la amistad de Lerroux. D. Alejandro ni se dignó contestar á este requerimiento angustioso.

El hombre á quien Lerroux declaró en pleno parlamento honorable, digno y con garantía suficiente para que la ciudad de Barcelona le entregase treinta millones de pesetas con su sola firma, huyendo del presidio, se vé precisado á emigrar de España. Lerroux, su consocio, continúa en España mirado por la fortuna, recibiendo de lleno los halagos de la suerte, pero como que allá arriba hay justicia más recta y pura que la deleznable de la tierra, es seguro que si su consocio pudo evadir la persecución de la guardia civil, no podrá librarse tan fácilmente Alejandro Lerroux de la sombra de D. Gonzalo.

CREVENT.

## Sección económico-financiera

### La cuestión de los francos

Leemos:

«Contra lo que se creía y se decía, el señor Ministro de Hacienda no ha cambiado el método de negociar los francos del Tesoro.

Este sigue cediendo francos al tipo oficial del cierre del día anterior, y sin límite para el comprador. Es de creer, no obstante, que cambiará ese sistema; pues si el señor Rodríguez se fija, la baja de estos días es puramente artificial y consecuencia del sistema establecido por él. Ahora se le compran los francos al Tesoro al más bajo precio posible. Un día cualquiera se forzará el cambio para salir de esos francos.»

### El ferrocarril directo de Madrid á Valencia

Segun parece, la Compañía inglesa y americana The Spanish Railway Limited, no ha constituido la fianza definitiva para la construcción de dicha línea, ó sean, 2.612.613 pesetas. El plazo ha terminado el 5 del corriente.

No se comprende cómo el señor Ministro de Fomento no ha declarado nula ya la adjudicación que, del proyecto, hizo á la referida Compañía.

La Junta de la Compañía del Norte

Últimamente, se ha celebrado la Junta general ordinaria de accionistas de esta importante Asociación.

Entre los acuerdos que se tomaron, figuran: repartir un dividendo de 19 pesetas por acción, conforme anunciamos, y establecer una nueva reserva de previsión á la cual se llevan dos millones y medio.

El aumento de ingresos de 1910 es de 3.553.344, habiendo disminuido las cargas en 944.353 pesetas.

### Accidentes del trabajo

La Tesorería general de Seguros ha publicado los datos relativos á los accidentes del trabajo en el tercer trimestre de 1910.

El número de accidentes se eleva á 12.202; y el valor de las indemnizaciones satisfechas por las diferentes Compañías de Seguros, importó pesetas 678.049'30.

La clasificación de ambos conceptos, según la gravedad del daño, se expresa en el cuadro siguiente:

	Número de accidentes	Cantidades indemnizadas
Muerte.	57	75.284'46
Incapacidad permanente absoluta.	7	12.372'50
Idem id. relativa.	193	19.156'95
Temporal.	11.945	400.235'39
Totales.	12.202	678.049'30

La Compañía «La Hispania» ha indemnizado 226.760 pesetas por 4.298 accidentes; es la que ha indemnizado mayor cantidad.

## INSTALACIONES ELECTRICAS

EL AGUILA.—Brossa, 30

# Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

## Desde Madrid

### Las Cortes

Madrid, 20 (1'00)

#### CONGRESO

##### El proyecto de consumos

La sesión se abre á las 3'40 de la tarde.

En el salón se nota escasa animación.

Los Sres. Lerroux, Pi y algunos otros diputados formulan diferentes ruegos y denuncias.

Se entra después en la orden del día aprobándose la modificación del artículo 163 del Código de Comercio.

Se reanuda la discusión del proyecto suprimiendo los consumos.

El señor Pedregal propone un artículo adicional al proyecto. Combate el impuesto sobre el inquilinato, como se propone en el proyecto, y pide se establezca un gravamen sobre la ocupación del suelo.

El Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, promete que el arbitrio propuesto por el señor Pedregal se creará en otro próximo proyecto.

El jefe de la minoría jaimista, señor Felú, interviene en el debate, combatiendo la totalidad del proyecto.

Censura duramente al Presidente del Consejo, señor Canalejas, por la declaración que éste hizo respecto á que hacía cuestión de gabinete la aprobación del proyecto de consumos.

También tiene palabras de censura por la pasividad que observan los conservadores ante el proyecto, por la celeridad con que el Gobierno se ha empeñado se discuta y por la complicidad de los republicanos con el Gobierno.

Le contesta el Sr. Canalejas, defendiendo el proyecto y la necesidad de que sea discutido lo mas rápidamente posible.

Se aprueban varias enmiendas del Sr. Azcarate.

Se aprueban algunas enmiendas y se desestiman otras presentadas por varios diputados.

Se formulan diferentes observaciones á diversos artículos, quedando todos estos aprobados, incluso los adicionales.

Y se suspende el debate, levantándose seguidamente la sesión.

#### SENADO

##### Un Greco.—El plan de carreteras

El Sr. Montero Ríos preside la sesión, que se vé muy animada.

El Sr. Muñoz Castillo trata de lo que llama atentado artístico cometido en Toledo con el magnífico fresco del Greco que existía en aquella Catedral.

Excita al Gobierno á velar por la conservación de las obras de arte.

Se entra en la orden del día.

El señor Allendesalazar consume el tercer turno en contra del plan de carreteras, quedando aprobada la totalidad del mismo.

Después de ligero debate, queda aprobado el articulado.

Y se levanta la sesión.

## Política

Madrid, 19 (16'00)

### La Junta de Defensa Nacional

Hoy debía reunirse la Junta de Defensa Nacional.

La reunión tenía por objeto tratar de los ferrocarriles estratégicos y de otros asuntos de menor interés.

La reunión ha sido aplazada con el fin de evitar se le dieran torcidas interpretaciones.

#### Carta de Weyler

El Capitán general de Cataluña, don Valeriano Weyler, ha dirigido una carta al Presidente del Consejo, señor Canalejas.

En ella le desmiente las manifestaciones que se le atribuyeron á raíz de su último viaje á Madrid.

El Marqués de Tenerife añade en su carta que no es cierto que no esté conforme con los proyectos del Gobierno. «En prueba de ello,—agrega— los votaré todos en el Senado, excepto el referente á Canarias, que se ha declarado asunto libre».

Por último, se muestra opuesto á la división de aquel archipiélago.

#### Plazo ampliado

El Sr. Canalejas ha manifestado esta mañana á los periodistas que el Gobierno accede á la petición que se le ha hecho para ampliar el plazo de la información pública referente á los proyectos de Asociaciones y de Canarias.

#### Proyecto complementario

Pronto se presentará al Congreso el proyecto complementario de consumos.

Está relacionado con el abaratamiento de las subsistencias.

#### El Gobierno y los imponentes del «Banco de Mahón»

El Gobierno, según manifestaciones que ha hecho esta mañana el Sr. Canalejas, adoptará algunas medidas para auxiliar á los imponentes del Banco de Mahón.

#### Firma regia

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno, ha sometido hoy á la regia sanción un decreto reglamentando el establecimiento de escuelas diurnas para adultos.

También ha firmado S. M. otra disposición regulando la forma de ingreso en el cuerpo de Estadística.

Madrid, 20 (1'00)

#### Los conservadores y el proyecto de consumos

Los elementos conservadores comentaban ayer tarde en los pasillos del Senado el proyecto de ley sustituyendo los consumos.

El Sr. Rodríguez San Pedro manifestó que la actitud del partido había sido definida por el Sr. González Besada.

«Tanto en el Congreso como en el Senado—añadió—se limitará el partido á consignar su protesta, sin retrasar la aprobación del proyecto.»

#### Las casas baratas

Mañana comenzará en el Congreso la discusión del proyecto respecto á casas baratas.

#### Los liberales y el proyecto de consumos.—Abstención comentada.

El proyecto de consumos sigue siendo el tema de actualidad en los círculos políticos.

Ayer tarde fué objeto de muchos comentarios que se abstuvieron de

## La cuestión de Marruecos

Madrid, 19 (16'00)

### Queja del general Alfau

El Gobernador militar de la plaza de Ceuta, general Alfau, ha dirigido un telegrama al Gobierno, quejándose de los rumores alarmantes, desprovistos de todo fundamento, que vienen publicando los periódicos sobre la cuestión marroquí.

#### Habla Canalejas

El jefe del Gobierno, señor Canalejas, ha sido interrogado por los periodistas acerca de la cuestión de Marruecos.

Ha manifestado que estaba dispuesto á que cesen los canards que á diario publican los periódicos.

Además, ha negado rotundamente que exista el proyecto de ocupar Tetuán.

Madrid, 20 (1'00)

#### La mehalla Amrani

Tánger—Dícese que la mehalla Amrani no va, contra lo que se había dicho, á Fez.

Se dirigirá al zoco de Arbáa, al objeto de mantener el orden.

#### Los rebeldes contra una mehalla

Tánger—Comunican de Alcázar que una mehalla imperial se ha visto obligada á refugiarse en Fez ante el terrible fuego que le hicieron los rebeldes.

#### Convoy en poder de los rebeldes

Tánger—Los Benihasen han atacado la columna de Kintra.

Después de duro combate, se apoderaron de un convoy de aprovisionamiento, causando muchos muertos en la mehalla que lo escoltaba.

#### Guerra á los franceses

Tánger—En las kabilas rebeldes se proclama la guerra contra los franceses.

#### Muley Hafid en peligro

Tánger—Témese una sublevación en Fez contra el Sultán Muley Hafid.

En Larache aumenta considerablemente la efervescencia contra Hafid.

En Alcázar témesese un golpe de mano de consecuencias terribles.

#### Más de la mehalla Amrani

La mehalla Amrani se encuentra á quince kilómetros de Larache.

Desde el zoco de Arbáa sale á su encuentro el agente Beisset.

Es ésta una noticia importantísima por la proximidad de dichas tropas á nuestra zona de influencia.

#### Puestos móviles radiográficos

Tánger—Un radiograma recibido de Casablanca da cuenta de que á las dos de la tarde fueron embarcados cuatro puestos móviles de radiografía, los cuales prestarán servicio en las columnas francesas, al objeto de poder éstas comunicarse con las de Kintra y Rabat.

#### Ataque á fez

Madrid, 20 (1'00)

#### Brillante defensa.—Derrota de los rebeldes

Tánger—El coronel Magin supo por confidencias que los rebeldes atacarían la ciudad de Fez.

Magin se preparó convenientemen-

te para disponer oportunamente de tropas y municiones.

A las tres de la tarde comenzaron los rebeldes el ataque á la plaza.

Los imperiales destacaron quinientos hombres.

Sobre ellos se lanzaron los rebeldes furiosamente, atacándoles con brío y valentía.

Entonces los imperiales simularon un desmayo, al objeto de dejar acercarse al enemigo.

Conseguido esto, al hallarse los rebeldes á corta distancia de los imperiales, éstos rompieron nuevamente el fuego.

La artillería vomitaba proyectiles sin detenerse, diezmando las filas de los rebeldes.

La caballería atacó después briosamente, realizando unos movimientos combinados y cogiendo á los rebeldes entre dos fuegos.

Calculáase que el número de bajas en las filas de los rebeldes asciende á unas quinientas.

Los imperiales sufrieron 24 bajas: 7 muertos y 17 heridos.

Los cañones hicieron los disparos muy certeros.

#### Confirmación

Tánger.—La *Depeche Marocaine* confirma las noticias enviadas acerca del combate librado el día 11 del actual entre las tropas imperiales y los rebeldes.

Añade dicho periódico que los rebeldes tuvieron 200 muertos.

## Peregrinación á Begoña

Madrid, 20 (1'00)

1.5000 peregrinos valencianos en Bilbao.—Recibimiento.—Hospitalaje.—Salida para Begoña.—Función.

Bilbao.—Han llegado á esta población 1.500 valencianos que forman la peregrinación de la ciudad del Turia á la Virgen de Begoña.

La peregrinación ha resultado un verdadero éxito.

Los peregrinos han realizado el viaje en dos trenes.

Pasaron al muelle á recibirles numerosas comisiones católicas.

Los peregrinos fueron convenientemente instalados en los conventos y en los centros católicos.

A las cinco de la tarde marcharon á Begoña, haciendo el recorrido procesionalmente.

Por la mañana se celebró en la Basílica solemnisima función.

## Noticias varias

Madrid, 19 (16'00)

#### Estado de las huelgas

Las huelgas existen actualmente en España van mejorando, excepto la de Bilbao.

#### Escándalo en el Congreso socialista

En el Congreso organizado por la Unión de Trabajadores, que se está celebrando actualmente, se ha registrado un fuerte escándalo.

El «comañero» Perezagua calificó de traidores á los socialistas madrileños por la intervención que tuvieron en la huelga minera de Bilbao.

El señor Largo Caballero se defendió de las acusaciones que le dirigió Perezagua.

Este incidente produjo un ruidosísimo escándalo.

Prensa Asociada

## Desde Barcelona

### Notas catalanas

Barcelona, 20 (3'00)

#### Comisión de banqueros menorquines á Barcelona

En el próximo vapor correo de Menorca llegará una comisión de banqueros de aquella isla al objeto de gestionar el apoyo de varias entidades bancarias de Barcelona para que el «Banco de Mahón» pueda salvarse de la quiebra.

#### Mitin á favor del saneamiento social

El próximo domingo se celebrará un gran mitin en pro del saneamiento social.

El acto tendrá lugar en el Teatro Principal.

En el mitin hablarán, entre otros, los elocuentes oradores católicos don Dalmacio Iglesias, el Conde de Santa María de Pomés y el señor Parellada.

## Notas extranjeras

Barcelona, 20 (3'00)

#### Maestro y seis discípulos muertos en el lago

Floetgen.—Un maestro y seis discípulos que paseaban por el campo atravesaron un marginal, quedando todos sumergidos en el lodo.

Después de grandes esfuerzos pudieron ser sacados del marginal, pero ya cadáveres todos.

#### Periódico excomulgado

Roma.—Ha sido excomulgado el periódico de Palermo «Correo di Sicilia».

#### La revolución mejicana.—Díaz presenta la dimisión de presidente de la República

Méjico.—El próximo miércoles don Porfirio Díaz dimisionará el cargo de presidente de la República.

Hoy el señor Díaz y el cabecilla de los rebeldes señor Madero conferenciaron.

#### Vuelos prohibidos

Londres.—El «Real Aero Club» ha prohibido que se verifique vuelos sobre la comitiva que organizará con motivo de la coronación del Rey Jorge.

#### El cumpleaños del Zar.—Banquete.—Revista á las tropas

San Petersburgo.—Con motivo del cumpleaños del Zar ha tenido lugar un banquete en el palacio de Tzarkoieselo.

Al acto asistieron los diplomáticos de todas las naciones.

Hoy el Zar pasará revista á las tropas.

#### Para evitar el contrabando

Tánger.—Varios buques de guerra españoles ejercen activa vigilancia por las costas de Marruecos á fin de evitar el contrabando.

#### La Exposición de Turin.—La sección francesa

Turin.—Ha llegado el Ministro de Comercio francés.

El domingo inaugurará la sección francesa de la Exposición.

#### De Manila.—Conspiración contra el Gobierno

Manila.—Ha sido descubierta una conspiración contra el actual Gobierno.

Los conspiradores, entre los cuales había algunos que pelearon al lado de España, tenían el proyecto de incendiar los centros oficiales.

Corresponsal.

## Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 19.

Interior contado . . . . .	84'15
5 p 8 Amortizable . . . . .	101'15
Amortizable nuevo . . . . .	93'00
Banco de España . . . . .	453'00
Compañía Tabacalera . . . . .	332'00
Francos . . . . .	8'00
Libras . . . . .	00'00
Exterior . . . . .	00'00

Barcelona 19.

Interior . . . . .	84'17
Nortes . . . . .	94'00
Alicantes . . . . .	97'65

#### VALORES LOCALES

Facilitado por el Correo de esta plaza D. Pablo Valls

Últimas cotizaciones

Crédito Balear . . . . .	104'00
Fomento Agrícola . . . . .	100'00
Ferro-carril Mallorca . . . . .	101'00
Isla Marítima . . . . .	171'00
Salinera Española . . . . .	130'00
Sociedad Alumbado por Gas . . . . .	128'00
La Económica . . . . .	24'50
Obligaciones Isla Marítima . . . . .	102'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p 8 . . . . .	104'00
Obligaciones id. id. 5 p 8 . . . . .	102'00
Obligaciones Cia. Mallorquina de Electricidad . . . . .	102'00
Bonos Municipales . . . . .	44'50

## EL TIEMPO

Las observaciones anotadas en el Estado Meteorológico de Palma en el día de hoy 20 de Mayo de 1911, son las siguientes:

Barómetro, 756 milímetros.  
Termómetros, á las nueve de la mañana 17 grados centígrados.

Máxima al sol, 29 idem.  
Mínima á la sombra, 23 idem.  
Mínima á descubierto, 12 idem.

Temperatura media ayer, 18 grados.  
Temperatura media correspondiente al mes, 18.

Diferencia, o en menos.  
Dirección del viento N.  
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 9 kgs.

Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 132.

Luvia en veinticuatro horas, o 1 trcs por metro cuadrado.  
Evaporación en veinticuatro horas, 5 litro por metro cuadrado.

Humedad á las nueve (tanto por ciento de saturación), 67.  
Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 0 milímetros.

Descenso del barómetro en veinticuatro horas, 3 idem.  
Tensión del vapor, 10.

## ESPECTACULOS

LIRICO

Funciones de cinematógrafo.

#### BALEAR

Funciones de cinematógrafo y variedades

#### CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS

Sesiones de cinematógrafo todos los días. Interesantes y hermosas películas.

#### LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días.

NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustado á nuestras creencias religiosas y á las su as costumbrs

## Al Clero de Mallorca

Las rebajas introducidas en todos los géneros me permiten ofrecer al Clero de Mallorca ornamentos á precios sumamente económicos que pueden comprobar visitando mi establecimiento.

Casillas todos los colores con ramajes color oro desde 30 ptas. De damasco todo seda desde 40 ptas. y ternos completos desde 200 ptas. y en todos los demás géneros con la misma proporción.

Ornamentos y Habitos Talares de Julián Roselló.—Plaza A. Maura, 22.

## Venta de una casa

En Soc. Roca de la Vileta hay una para vender tanto á plazos como al contado. Es uno de los puntos más alegres, tiene cochera, jardín, huerto y una porción de terreno con casa para habitar un colono ó guardián.

Para informes, Rambla 22-2.º izquierda.

(73)

## EL MONJE

DEL

### MONASTERIO DE YUSTE

que otras veces, rogando á Dios con gran fervor le conservara las fuerzas hasta la hora de su muerte para asistir á la iglesia y recoger su espíritu con los adorables misterios de la religión.

Gustaba soberanamente de conversar con todas las personas que le recordaban á Juan; y se hallaba más contento que cuando los moradores del valle, que le visitaban dos veces por semana, estaban á su lado.

Retenia cerca de sí á Conrado muchas horas, y cuando iba Ruy Gómez, que solía hacer sus visitas más tarde en tarde, mandaba colocar un sillón en el vestíbulo cerca del suyo, hacia retirar á todos sus criados y amigos y conversaba á solas con él, demostrando que hallaba en esto solaz y deleite.

Algunas veces acariciaba á Conrado, y le decía:

—Gentil mancebo, pronto tendremos nuevas de don Juan. Yo espero que han

de ser buenas, porque Juan está llamado á hacer grandes cosas; pero siento que no estéis á su lado. Verdad es que en su día lo estaréis, pues yo le ordenaré que os busque y no dudo que os encontrará, porque es agradecido.

Conrado le besaba las manos y en alguna ocasión dejaba caer en ellas alguna lágrima de reconocimiento.

Las escenas que tenía con su abuelo eran de otro género y versaban sobre otros asuntos.

—¡Ah! Ruy Gómez, le decía algunas veces con amable sencillez. ¿Quién había de creer que con el peso de noventa años encima sois vos el que me visita, y que yo, que no soy sexagenario, ni espero llegar á serlo, no puedo cabalgar hasta vuestro castillo! Verdad es que yo tomé á Tánger, arrasé la Goleta y domé á Dragut y á Barbarroja, que eran dos lobos del desierto; pero ¿no fuisteis vos el soldado de Alhama y de las Alpujarras, que venció á la morisma y la echó de España á ciatarazos?

—¡Oh! señor, respondía el viejo patriarca V. M. ha hecho más solo que todos los monarcas de España juntos. ¿Cómo no ha de estar rendido V. M. si sus em-

presas fueron, no de hombre, sino de gigante?

—Anciano, le contestaba, mirad este cuerpo flaco y extenuado y compadeced á este gigante de cincuenta y ocho años que temblaría hoy delante de un niño. Redúcese á esto las glorias del mundo.

En seis pies de tierra se nivelan todos los cuerpos. Por eso yo si en otra edad hubiera pensado con la madurez que hoy, todas las coronas del Universo las hubiera trocado por esa blanca diadema que lleváis en la cabeza, y que se me antoja la más hermosa, porque está labrada por Dios.

Otras veces hacía recaer la conversación sobre las pasadas diferencias que le habían enagenado la estimación de aquella ilustre familia, y decía á Ruy Gómez:

—Ninguna cosa me lastimaba y mortificaba en este monasterio que saber vivais á dos pasos de mí y no podía veros porque

